

### DETERMINACIÓN DE CARBONATOS EN PRODUCTOS DE LA PESCA

Para dar respuesta a la petición de nuestros clientes, el Servicio de Química ha incluido entre sus determinaciones el ensayo de carbonatos en productos de la pesca.

El uso de aditivos como carbonatos (E-500, E-501, E-503, E-504) es una práctica habitual, especialmente en productos de la pesca elaborados en los que se utiliza usualmente junto con otros aditivos, como por ejemplo polifosfatos, para incrementar la retención de agua del producto.

Según nota informativa emitida por AECOSAN el año 2016 en relación al uso de E-500 y E-501 en productos de la pesca, estos ingredientes no pueden considerarse en ningún caso como coadyuvantes tecnológicos, ya que permanecen en el producto final y ejercen una función tecnológica sobre el mismo. En consecuencia, la utilización de carbonatos en productos de la pesca sin elaborar no está autorizada, estando únicamente autorizada en productos de la pesca elaborados (en los que debe constar en el etiquetado del producto).

Para dar respuesta al Reglamento (CE) de aditivos 1333/2008 en relación a todo lo expuesto anteriormente, el Laboratorio ha desarrollado un método analítico para la determinación de carbonatos en productos de la pesca basado en una extracción acuosa, centrifugación, filtración y análisis cromatográfico con intercambio aniónico y detección por conductividad.

El resultado se expresará como mg  $\text{CO}_3^{2-}$ /kg que englobará los aditivos citados anteriormente (E500-E504). El límite de cuantificación se ha establecido en 500 mg/Kg. Los resultados emitidos estarán amparados por la acreditación, ya que el procedimiento asociado a la determinación, MA/2/02012, pertenece a la categoría de ensayo XX/2/11000 "Determinación de aditivos alimentarios por cromatografía de líquidos" que se gestiona de acuerdo a la nota técnica de ENAC (NT-18) del alcance flexible del Laboratori, incluyéndose en la próxima edición de la lista de ensayos bajo acreditación (LEBA)



Antoni Rúbies  
Jefe del Servicio de Química  
Barcelona, 22 de mayo de 2018